

de 3 de octubre de 2007 acordó anular los títulos no presentados en dicho plazo que a continuación se relacionan:

Título múltiple n.º 12 de fecha 31/12/1987, comprensivo de 2.156 acciones, numeradas de la 16.411 hasta la 18.566 ambas inclusive.

Título n.º 9 de fecha 31/12/1987, comprensivo de 84 acciones, numeradas desde la acción 10.219 hasta la acción 10.302.

En sustitución de los referidos títulos anulados, se procede a expedir los siguientes títulos múltiples, comprensivos de las acciones que se referencian:

Título Múltiple n.º 182, de fecha 3 de octubre de 2007, comprensivo de 3.772 acciones al portador, numeradas de la acción 16.182 hasta la acción 19.953, ambas inclusive.

Título Múltiple n.º 183, de fecha 3 de octubre de 2007, comprensivo de 147 acciones al portador, numeradas de la acción 19.954 hasta la acción 20.100, ambas inclusive.

Los nuevos títulos quedan en depósito en el domicilio social de la sociedad a disposición de quien acredite ser su legítimo titular.

Pamplona, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración «Electra Valdizarbe S.A.», Xabier Berrueto Gambarte.—68.268.

BODEGAS LOPE DE VEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación social y modificación de objeto y domicilio sociales

La Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 5 de junio de 2007 en el domicilio social, ha acordado la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación del balance de transformación cerrado a fecha 4 de junio de 2007, y la nueva redacción de los estatutos sociales; previa modificación de su objeto social que, en adelante, será el de la gestión y administración de toda clase de valores mobiliarios y activos financieros en general, acciones y participaciones sociales, con o sin cotización en Bolsa, así como de cualesquiera otros activos financieros, de renta fija o variable; sin interferir en las actividades propias de las sociedades de inversión colectiva, y previo traslado de su domicilio social que, en lo sucesivo, estará situado en Navarrete (La Rioja), carretera de Fuenmayor, km. 1,500.

Navarrete (La Rioja), 15 de octubre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Victoria Bretón Sáenz.—67.777.

BODEGAS MARTUE LA GUARDIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Calvo Sotelo, número 10, La Guardia (Toledo), los próximos 20 y 21 de diciembre de 2007, a las 9 horas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación del capital social de la entidad y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 144,1c) de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Guardia (Toledo), 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Javier Cutillas Córdón.—68.154.

BOISAN CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 20 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora, el día 21 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en la calle Camarena, número 235, primera planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación por vencimiento del plazo legal de los miembros del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros, designación de cargos del Consejo de Administración y delegación de facultades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fuertes Martínez.—68.242.

BOLTON CILE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BOLTON MANITOBA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Bolton Cile España, Sociedad Anónima.» y «Bolton Manitoba España, Sociedad Anónima.», celebradas con carácter de Universales el día 13 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Bolton Manitoba España, Sociedad Anónima» como Sociedad absorbida, con «Bolton Cile España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su Activo y Pasivo y la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de ésta a la Sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2007 y al proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado, en forma, en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Asimismo, y en base a lo dispuesto en dicho artículo 242 de la citada Ley, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, en el domicilio social de dichas Sociedades.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, y según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las mencionadas Sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Iván Bertolani, de «Bolton Manitoba, Sociedad Anónima», y Juan José Cayuela, de «Bolton Cile España, Sociedad Anónima».—69.250.

y 3.ª 16-11-2007

BOLUMBURU, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Artapadura, 7, de Vitoria, el día 20 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Juan José Bolumburu Belacortu.—70.040.

BUENAVISTA SÁNCHEZ MOYANO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Rahma Ajouiye contra «Buenvista Sánchez Moyano, S. L.», C.I.F. B-84391937 en ejecución de Sentencia de fecha 17 de abril 2007 y se ha dictado auto de fecha 26 de octubre de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 3.080,11 euros de principal más 308,01 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.850.

CAFÉS ORÚS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Ctra. Logroño, Polígono Industrial «El Portazgo», Nave 83, de Zaragoza, el día 24 de diciembre de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria o, en caso de que fuera necesario si no se alcanzara el quorum legal, en el mismo lugar el día 26 de diciembre de 2007, a las 9,00 horas, en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del art. n.º 23 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, titular y suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Orogamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración, para que por medio de su Secretario, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zaragoza, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Marco Mateo.—68.183.